

COMPLEMENTO DE CRÉDITOS

Aquellos estudiantes que por exigencias de la normativa vigente en su país, o por requisitos establecidos por su universidad de origen, precisen incrementar el número de créditos para cursar un Master universitario, podrán matricular y cursar “créditos adicionales complementarios” en el propio Máster o en los otros másteres de la Facultad. Consecuentemente, al obtener el título oficial del Máster Universitario en Análisis Político tendrán también un reconocimiento oficial de los créditos complementarios realizados, pudiendo de esta forma cursar 60, 90 o más créditos de máster.